Asunto: respecto de pregunta T-2713

De: Jefe "Enlace," Transparencia y "Lobby," "CDO.PERS.," CDA "(DA)" Alan Mejias Diaz

<jefe.otaip@compers>
Fecha: 14-12-2021 14:11

Para: "Jefe OTAIP, CDA Jorge Correa M." < jefe.otaip@emg>, "Encargada Transparencia Activa

O.T.A.I.P, PAC Jennifer Riquelme B." <enc.transp.activa.otaip@emg>

Con relación al Oficio CP. D.E.T Y L. "P" N° 447/32811, de fecha 03.DIC.2021, relacionado con la solicitud: "Certificado de postulación a FACH", se informa que la Escuela de Aviación no hace entrega de certificados que acrediten postulación.

Conforme a lo anterior, se informa a US., que este requerimiento no cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5 y 10 de la Ley № 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", por cuanto, su requerimiento no constituye una "solicitud de información" propiamente tal, toda vez que, lo solicitado no está contenido en un acto administrativo determinado.

En consecuencia, no habiéndose ejercido el derecho de acceso a la información pública por medio de una solicitud de información que cumpla con las exigencias establecidas en la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", no resulta pertinente acceder a su requerimiento de información, por cuanto la Escuela de Aviación no realiza certificaciones que acrediten su postulación a dicho Instituto Formador.

No obstante lo anterior, se invita a la Srta. Constanza ZAMPONI Sánchez, a tomar contacto con el Departamento de Promoción y Admisión de la Escuela de Aviación, al teléfono 229761112, correo electrónico ea.admision@fach.mil.cl, con el propósito de obtener mayor información.